

13.^a CONFERENCIA

T E M A

Jovellanos.—La propiedad territorial y el cultivo en 1800.
—El plan de la Ley Agraria.—La desamortización.—El porvenir y las necesidades de la agricultura española.

ORADOR

DON FRANCISCO SILVELA

Señoras y señores:

I

En la distribución del plan tan bien imaginado de estas conferencias históricas que vienen á representar lo que pudieran llamarse los orígenes de la España contemporánea, he tenido la alta honra de que nuestro digno presidente me confiara el encargo de delinear ante vosotros una de las figuras más bellas, más simpáticas, más interesantes de todas cuantas han de constituir este cuadro, la del insigne D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. Economista, filósofo, jurisconsulto, literato, poeta, gran crítico en artes, fué Jovellanos hombre *distinguido en todos los géneros del saber humano y eminente en muchos*, como dice con epigráfica concisión el epitafio que escribieron en su sepulcro Quintana y D. Juan Nicasio Gallego; y es verdaderamente empresa muy difícil delinear en una conferencia figura tan im-

portante y de cualidades y méritos tan múltiples, y mucho más para quien como yo carece totalmente de ese admirable talento descriptivo del cual tantas muestras se os han dado desde esta cátedra, trazando con unas cuantas líneas esas figuras, esas imágenes, esas felices y delicadas pinturas de ideas y de costumbres que despiertan en el ánimo la impresión de la vida y de la naturaleza y de la historia, que logran revelarnos los personajes y los sucesos tal como ellos fueron. Esta dificultad afortunadamente se aminora un tanto con la discretísima indicación que en el tema de la conferencia se contiene, y que me demuestra no debo yo, si he de mantener la armonía bien calculada del cuadro, intentar siquiera presentar á vuestra consideración la figura total de Jovellanos en sus diferentes aspectos y variadas manifestaciones, sino por el contrario ceñirme á aquel sentido que me está marcado en el programa al hablarse en él del plan de la ley agraria, el sentido que verdaderamente determinó la influencia más grande, más considerable, más decisiva de ese hombre en la historia de nuestro país, la que está representada por los esfuerzos á que consagró lo mejor de su vida y lo más selecto y exquisito de su erudición y de su ingenio, el estudio de los obstáculos que las leyes, la naturaleza, las costumbres y las preocupaciones oponían en la España de su tiempo al progreso y al desenvolvimiento material y á los adelantos morales con él relacionados. Todo ello viene á constituir un conjunto de lo que en el lenguaje al uso, podríamos llamar hoy una gran política del ministerio de Fomento, tan interesante ahora como entónces por lo menos, cuando tan de cerca se vé y se siente de qué manera, si bien es verdad que progresamos, cada día nos distancian más otros pueblos en esa marcha constante en el desenvolvimiento material, porque la suya es harto más rápida y menos interrumpida, y cuando por desgracia esa política de remover obstácu-

los, preparar materia útil para la actividad individual y para el ahorro nacional, facilitar concurso de capitales extranjeros y aprovechamiento á los caudales sobrantes ó estancados de los vecinos, favorecer las iniciativas del productor y completar sus medios de acción sobre la naturaleza, es la política que por igual á todos nos interesa, y de la que desgraciadamente por igual también, nadie se ocupa.

II

Los hechos más culminantes de la historia y de la vida de Jovellanos son muy bien conocidos de todos vosotros. Zean Bermudez, cumpliendo la misión que recibiera de la Academia de la Historia, los recogió y publicó y se popularizaron después en un elocuente y discretísimo discurso de D. Cándido Nocedal, que precede á las obras completas del insigne asturiano en la colección de Autores Españoles, conteniéndose también noticias y juicios muy interesantes en artículos publicados en *La América* por Amador de los Ríos. Sólo recordaré utilizando esos trabajos biográficos, algunas líneas generales que basten á traer á la memoria los rasgos más capitales de la figura del personaje y su marcha á través del período de la historia en que influyó.

Nació, como todos sabeis, D. Gaspar Melchor de Jovellanos en la villa de Gijón al mediar el siglo XVIII, en el año de 1744, y vino á cursar jurisprudencia en Avila bajo la protección de un ilustre obispo paisano suyo. Obtuvo allí los grados mayores y pasó á recibir el doctorado y á perfeccionar sus estudios á la universidad de Alcalá, donde se distinguió en discusiones de academias y en certámenes universitarios y del claustro. La tranquilidad de su espíritu y hasta la disposición de su temperamento, le inclinaban á la carrera eclesiástica, y

ya se preparaba á hacer oposición á una prebenda en Tuy, cuando acertó á pasar por Madrid.

Reinaba á la sazón Carlos III y habíanse congregado en la Corte en torno á la buena voluntad y patrióticos empeños por el progreso nacional de aquel gran monarca, artistas extranjeros, hombres eminentes en ciencias naturales, estadistas, administradores distinguidos, literatos, críticos, humanistas, espíritus cultivados en viajes y lecturas, un conjunto, en fin, de ilustraciones de todo género que mantenían en esta villa cierta vida moral que había ido apagándose en el resto de la península casi por completo, y que representaban en medio de la general indiferencia de la nación, algo así como una colonia de extranjeros en un país recién descubierto que les escuchaba con cierta tranquila benevolencia, pero sin interesarse poco ni mucho ni en sus investigaciones ni en el resultado de ellas; ni en los bienes ó los males que pudiesen traer en lo porvenir.

Estaban todos ellos poseídos de gran espíritu de proselitismo, deseosos de hacerse de amigos y aliados que les fueran ayudando en su obra de trazar los canales y acequias secundarias, por los que había de distribuirse en su día el torrente desbordado de la revolución francesa, y no podía pasar inadvertido Jovellanos ante los ojos de tales gentes; así es que muy pronto le rodearon, le separaron de la idea de seguir la carrera eclesiástica y le facilitaron una plaza de alcalde en la Sala del Crimen en Sevilla.

Es curioso, y aunque todos lo conozcais conviene recordarlo porque es episodio de gran significación para el conocimiento de las ideas del tiempo en el gobierno, ver cómo fué despedido aquel joven alcalde del Crimen por el conde de Aranda cuando marchó á Sevilla. Era Jovellanos de gallarda apostura; muy cuidadoso y aún elegante en su vestir; de rostro sumamente simpático; ojos rasgados y expresivos; de fisonomía abier-

ta, un tanto cándida, revelando la nobleza y lealtad de su alma; de cabeza muy bien colocada sobre los hombros y adornada de una rizada y abundante cabellera, que hubo sin duda de llamar la atención del conde; y en vez de darle instrucciones sobre el estado de la administración de justicia en Sevilla, ó sobre la misión que allí tenía que desempeñar, hubo de decirle que cuidara de no afeár su hermosa cabellera permitiendo que se la cortaran, para ponerse aquellas que él llamaba zaleas ó pelucas blancas que usaban todos los magistrados entónces, y que nada añadían á la majestad de la toga. No recibió mal el joven magistrado la orden; simpatizaba su espíritu con el de Aranda en el deseo de reforma y transformación del antiguo régimen, y al tomar posesión de su toga en la audiencia de Sevilla, conservó su cabellera, recogiéndosela á la espalda con el natural escándalo de todos los compañeros de tribunal; pero bien pronto, penetrados de que este era también el gusto del primer ministro, desecharon todos las pelucas, y acabó por esta sencilla manera una antigua etiqueta á que no se han atrevido á tocar todavía los radicales ingleses á esta altura á que nos encontramos del siglo xix. (*Risas*).

Pronto el conjunto de las cualidades de Jovellanos hizo profunda impresión en Sevilla, centro entónces como hoy de gran cultura literaria y artística y de gran prosperidad material. Empezó á ocuparse del establecimiento de escuelas, de la creación de monte-píos y de la organización de casas de caridad; pero brilló sobre todo, y esto en aquel final del siglo xviii sería sin duda lo que más llamara la atención de la Corte, en la famosa tertulia del Asistente D. Pablo de Olavide, tertulia que era en Sevilla un gran centro de cultura, un salón literario cuya importancia era por aquellos tiempos tan considerable como pueda serlo hoy la de los círculos políticos, las sociedades científicas ó los grandes órganos de la

publicidad; allí se leyó *El Delincuente Honrado*, gran número de poesías amatorias, y muchos trabajos críticos y literarios que le valieron merecida fama y que hoy figuran entre sus obras.

No podía menos de llamar la atención de la Corte un magistrado de tan brillantes prendas y que tal posición había alcanzado en Sevilla, y pronto se le trajo á Madrid á una de las plazas tan codiciadas entónces, de alcalde de Casa y Corte, siendo muy luego recibido en academias y sociedades, y preparándosele un gran porvenir, que fué interrumpido y cortado un tanto, ó retrasado al menos en lo que pudiera referirse al progreso de su carrera política, por los disgustos que le ocasionó su amistad con el conde de Cabarrús. Para alejarle de la Corte y con cierto sentido de destierro, se le confió el desempeño de una misión en Astúrias para el reconocimiento de su riqueza minera y aprovechamiento de sus cuencas carboníferas, y son bien conocidos los esfuerzos que con esta ocasión hizo en beneficio de la cultura del Principado con la creación del instituto de Gijón, con la construcción de carreteras y con el importantísimo estudio que empezó sobre las explotaciones hulle-
ras en la comarca asturiana.

Pero la amistad del conde de Cabarrús, que le había producido el alejamiento de Madrid, le proporcionó después, reinando ya Cárlos IV y siendo primer ministro el príncipe de la Paz, un puesto en el ministerio, influyendo el conde cerca de Godoy para que llamara á Jovellanos y utilizara en alta esfera sus grandes conocimientos y poderosos medios. Mucho lo resistía Jovellanos pero aceptó al fin, principalmente por instancias y ruegos de un hermano suyo, viniendo á la Corte con escasas ilusiones sobre su influencia en la marcha de aquel gobierno. Fué, sin embargo, esta influencia mayor, á lo que se juzgó por entónces, de lo que él se pudiera imaginar, puesto que al poco tiempo el príncipe

de la Paz dejó la presidencia del gobierno. Y se tuvo por cierto que el apartamiento del privado era debido en parte principal á los buenos consejos del nuevo ministro de Cárlos IV; pero no se puede dudar ya hoy que este cambio no fué debido á la acción de Jovellanos sobre el ánimo del rey, sino resultado de combinaciones, que no hay para que relatar aquí, fundadas en la influencia francesa, predominante entónces en la Corte de Madrid.

De todos modos, es lo cierto que Jovellanos acogió con gusto y favoreció con interés la salida del ministerio del príncipe de la Paz, lisonjeándose sin duda con muy gratas ilusiones respecto del pensamiento y del propósito de traer á Cárlos IV al conocimiento directo de los asuntos del gobierno, libre de las influencias de cierto género que sobre él habían pesado hasta entónces, y que tanto lastimaban el prestigio del gobierno y de la Corte. Más como esta empresa era superior ciertamente á las fuerzas de Jovellanos y á las de todo el mundo, al fin y al cabo el príncipe de la Paz volvió al gobierno y no le perdonó nunca, aún cuando otra cosa haya querido decir él en sus Memorias, por lo menos, el júbilo y la satisfacción interior con que había visto su apartamiento de la política. Así es que bien pronto llovieron sobre Jovellanos las persecuciones que le llevaron al destierro, á la prisión estrecha y severa del castillo de Bellver, y por último á la Cartuja de Valdenusa, donde tuvo lugar bajo el peso de sus sufrimientos de dar expansión á todas las bellezas íntimas de su alma, escribiendo delicadísimos versos, y no menos delicada y elocuente prosa, ya para la defensa de sus actos, ya para la reclamación de las justas atenciones que le eran debidas, ya para el desahogo de su inocencia tan injustamente perseguida. Así en aquel destierro se dibuja y destaca, de una manera quizá más clara que en todo el resto de su vida, aquella figura

tan interesante, aquel conjunto de facultades y aptitudes que hacían de él un tipo de los cultos y bien intencionados precursores de la Revolución francesa, con las atenuaciones propias de su educación y de su fé religiosa y de la atmósfera de creencias en que había vivido. Sin otra pasión que el bien de la humanidad y la mayor dulzura de las relaciones humanas, mezclando los estudios críticos con los idilios y las anacreónticas, iban arrancando una por una las piedras fundamentales de la sociedad antigua, quebrantando, sin darse cuenta de ello, sus frenos y sus respetos y señalando á los apetitos de las clases medias todos aquellos estímulos, y despertando en las clases populares todas aquellas pasiones que habían de producir en breve los horrores de la revolución y de la reacción; y todo ello con la misma sencillez, me atrevería á decir con la misma inocencia con que una virgen pudorosa puede deshojar los pétalos de una margarita, soñando en sus amores castísimos, en el crepúsculo de una suave tarde del otoño. (*Grandes aplausos*).

Cuando la invasión francesa puso fin al destierro y rompió las cadenas de Jovellanos, se apartó con dolor de sus amigos los compasivos y virtuosos monjes de la Cartuja de Valdeuza, y de la vida sosegada que en aquellas soledades había consagrado al estudio y redacción de la interesantísimas memorias sobre el castillo de Bellver, la Lonja de Palma y la arquitectura en la edad media, el Tratado sobre la Educación pública y varias epístolas poéticas dirigidas á Zean Bermúdez y al canónigo Posada. Vino á Barcelona y á Zaragoza, y aquel hombre que tanto había hecho por el porvenir y por el bienestar y por el progreso de este país, fué acogido, triste es decirlo pero así lo exige la verdad de la historia, con una frialdad vecina casi de la completa indiferencia, que suele ser desgraciadamente el más común recibimiento que guarda el pueblo para los grandes

hombres que han hecho muchos sacrificios por él, sobre todo cuando no tienen la precaución de hacerse acompañar de algunos batallones oportunamente pronunciados, que son para los que el pueblo español reserva las ovaciones espontáneas y los entusiasmos fervorosos. (*Risas*).

Llegó Jovellanos á Madrid, y después de muchas peripecias, cuya relación embarazaría el curso de esta conferencia, que ya se me hace estrecha para lo mucho que de Jovellanos hay que decir aún concretándose á un solo aspecto de su influencia en la historia y en la cultura de España, vino á ocupar el puesto que desempeñó con tanta gloria suya en la Junta central, período en el que se encierra la verdadera vida política de Jovellanos, porque su cortísimo paso por el ministerio no le dió espacio ni ocasión para dejar en él huella ninguna.

Allí se reveló bien á las claras el espíritu de Jovellanos, su amor acendrado y puro á la independencia de la patria, sus profundos conocimientos y acertados juicios sobre la historia de nuestra civilización y el organismo de nuestras antiguas instituciones sociales y políticas, su verdadera adivinación de lo que podía y debía ser un partido conservador en el mecanismo del nuevo régimen parlamentario que se imponía como necesaria forma de vida á las sociedades modernas, y aún parecen escritas y pensadas de ayer aquellas sensatas y á la par elocuentes páginas de la consulta sobre la convocación de Córtes por Estamentos, y de los varios escritos políticos relacionados con esa cuestión y con la defensa de la Junta central.

Allí defendía sólo, ante los liberales enamorados de las formas enteramente nuevas de la revolución francesa, y los absolutistas enemigos de toda alteración sustancial en el régimen existente, la idea de no traer á este país nuevas constituciones, cuando tenía una

Constitución histórica tan rica en libertades, en garantías, en procedimientos salvadores, y la conveniencia de restaurar aquellas libertades y garantías históricas para satisfacer con ellas las necesidades que por todas partes se dejaban sentir, y á las que de algún modo era preciso atender. Aquellas palabras las podemos recoger hoy como oro en paño, los que deseamos y procuramos defender lo que aún queda de vivo en nuestra Constitución histórica, lo que aún resta de verdaderamente tradicional, y al mismo tiempo de real y de vigoroso en los fueros de nuestras provincias, en las leyes y en los códigos de los principados de Cataluña y de Aragón, de Navarra y de las provincias vascas, en una palabra, todo lo que constituye los restos de nuestras antiguas tradiciones, siempre que encierren vida que signifiquen una fuerza, un elemento de nacionalidad, siquiera no sea simétrico y uniformado, siempre que no sea un mero recuerdo histórico y erudito, sin raíces ya en el sentimiento popular y en las afecciones del país.

En esta delicada distinción entre la vida y la historia, entre la política y la erudición, quizá se hacía algunas ilusiones Jovellanos al defender como posible y llana la restauración de nuestras antiguas libertades y organismos constitucionales, y enamorado de sus propios estudios y personales investigaciones, creía vivo y susceptible de ser utilizado lo que desgraciadamente se había secado y extinguido bajo la presión de tan largo y exclusivo predominio del absolutismo monárquico. Aún quedaban muchos y muy valiosos elementos históricos en la legislación civil, en la administrativa, en la vida local y provincial. Pero respecto de libertades, garantías políticas, instituciones parlamentarias y representativas, los sentimientos históricos estaban totalmente muertos; y en esta situación de las ideas de un pueblo, fácil es en constituciones y decretos restablecer los nombres y

reproducir las ceremonias, ó los trajes, ó los cargos y sus atribuciones, pero imposible es devolver la vida á los sentimientos muertos y á las tradiciones perdidas.

Sostuvo en la Junta central, como todos recordareis, Jovellanos, la lucha con el conde de Floridablanca que era el representante del absolutismo ilustrado y que se negaba á toda ingerencia parlamentaria en el gobierno del país; pero separándose Jovellanos en esta defensa de nuestra antigua Constitución, de los hombres de Cádiz, no logró más que lograron ellos el concurso de las verdaderas masas populares en el país, ni mucho menos su gratitud, ni el reconocimiento de sus méritos, de su abnegación, de sus nobles y elevadas repulsas á las ofertas de ministerios y altas posiciones con que le brindó el gobierno del rey José; y tuvo que escapar como los demás individuos de la junta de Sevilla, al solo anuncio ó rumor de una derrota de nuestras tropas, única cosa que por entónces preocupaba á nuestro pueblo.

Salió de Sevilla el hombre que había ocupado tales puestos con 7.985 rs. por toda fortuna propia, y unos cubiertos de plata; y aún tuvo que sufrir las más calumniosas é injustas acusaciones, y aún la vejación de que registraran en el Ferrol sus equipajes y papeles por orden de la junta de la Coruña; pero al llegar tras de no pequeñas penalidades á Astúrias, si recibió de sus paisanos parte del premio que sus virtudes merecían, pues las demostraciones de cariño, de respeto, de admiración y de alegría, que por verle entre ellos, le prodigaron los vecinos de Gijón, fué la primera y la más entusiasta demostración que tuvo Jovellanos en su vida de la gratitud que le debía su patria.

III

Y concluyó allí, porque no hay para qué narrar detalles insignificantes, la historia política de Jovellanos, debiendo volver ahora, trazada así á grandes rasgos su figura, á lo que constituye el tema capital de la conferencia, al plan de la ley agraria y á su influencia en la cultura y desenvolvimiento de nuestra vida moral y material.

¿Quién no conoce este precioso libro, el más notable sin duda de cuantos salieron de la pluma de Jovellanos y uno de los que han ejercido en su país una influencia más inmediata, más decisiva y más visible? No eran ciertamente las ideas de la ley agraria fruto exclusivo ni producción espontánea, por decirlo así, de este eminente hombre de Estado. Un libro de esta clase no es de los que pueden producir nunca efectos inmediatos. Era, sí, un resumen acertadísimo y elocuentemente escrito de cuanto constituía las ideas de su tiempo en el estado de cultura en que se encontraba Europa á la sazón, discretamente aplicadas á las necesidades de la patria y expuestas también en términos y en condiciones que pudieran producir sobre la opinión el efecto que el autor deseaba, haciéndose admirar de los doctos y entender de los ignorantes.

Su idea capital era, como recordareis, extender por todos los medios á que pudieran alcanzar las leyes, la acción del interés individual y de la propiedad particular sobre el desenvolvimiento de la riqueza agrícola. Llevando este principio con discreta y prudente lógica, primero á los obstáculos creados por las leyes, y después á los creados por la opinión, por la naturaleza y por las costumbres, defendía Jovellanos en aquel admirable escrito el gran principio de la libertad individual,

manifestándose en el progreso material del mundo por el medio de la propiedad particular, y defendía á esta propiedad contra todas las invasiones de la propiedad colectiva en todas sus formas, y contra la petrificación de esa misma propiedad individual allí donde la voluntad del hombre la había arrancado y separado durante largos siglos ó para siempre del movimiento natural, que es condición necesaria de su vida. De esta suerte combatía elocuentemente los privilegios, la Mesta y los baldíos, y los bienes de aprovechamiento común, y las cargas concejiles, y la prohibición del cerramiento de las heredades, y la amortización civil y eclesiástica, y las trabas que existían para la libre producción y exportación é importación de los frutos; en una palabra, cuantos obstáculos las leyes, la naturaleza ó las costumbres oponían al desenvolvimiento de este gran principio de la libertad individual y de la propiedad particular.

Sobre todo, en lo relativo á los obstáculos creados por la legislación y los errores económicos que las inspiraban, la *ley agraria* pudiéramos decir que es el Evangelio de la libertad individual, para cuantos desenvolvimientos pueda tener este principio en el resto de la historia del mundo.

En lo que se refiere á la aplicación de este mismo principio á los obstáculos que la naturaleza y las costumbres oponen muchas veces á su propio desenvolvimiento, dejábase llevar, á mi entender, con alguna exageración, de las consecuencias del propio principio. Muy largo, y quizá enojoso para una palabra poco matizada de rasgos de imaginación como es la mía, sería el seguir todos los desenvolvimientos de este importantísimo libro, y aún el refutar aquellos sobre los cuales puedan existir dudas en el presente; pero hay dos que por circunstancias especiales de oportunidad pueden ó deben, á mi entender, ser considerados por vosotros como

dignos de vuestra atención, y á ellos me propongo consagrar algunas palabras.

Jovellanos llevaba su amor á la libertad individual y á la propiedad libre y á los beneficios seguros de la iniciativa particular y de la armonía de la naturaleza toda con esos principios, hasta llegar á dos extremos que la experiencia creo yo que diariamente está revelando que no son en manera alguna exactos. Jovellanos llegaba en esas confianzas á creer que en todas las regiones de España crecen por igual los árboles y administran los ayuntamientos. (*Risas*).

Era Jovellanos de Astúrias y esto disculpa un tanto su error, porque en aquel afortunado país, como en todos aquellos que hay verdadera tradición de libertades municipales, los ayuntamientos efectivamente administran, y como en todos aquellos en que la naturaleza presta el inestimable beneficio de abundantes lluvias, crecen realmente los árboles; pero en el resto de España, aunque os parezca paradójico, ninguna de estas dos cosas es verdad; y esto no lo tuvo en cuenta Jovellanos, llegando á defender lo que hoy también se ha defendido por muchos, la enajenación de los montes públicos en toda la Península, la aplicación de la libertad individual á la explotación forestal y la fé en la descentralización y en la iniciativa de ayuntamientos y diputaciones, para promover en toda España los servicios y funciones que el progreso de la riqueza reclama. Grave y trascendental cuestión para la agricultura española es la de los montes y el más acertado régimen para su conservación y defensa; pero entiendo yo, sin embargo, aunque mero aficionado á estos estudios, que puede resolverse sin necesidad de muy prolijas ni de muy costosas investigaciones; que basta para ello, en lo que se refiere á la explotación libre de la riqueza forestal existente, y partiendo de la base de que conviene conservarla y no acabar con ella en pocos años, haber



visto cortar un árbol en una sierra de Andalucía ó de Castilla.

Cuando se contempla con qué codicia se lanzan las hachas sobre el tronco añoso de uno de esos magníficos ejemplares de los pinos de Cuenca ó de Segura que despiertan en el ánimo el recuerdo de una de las más preciosas poesías de nuestra lírica contemporánea, de aquella composición al árbol del Duque de Rivas, en la que enlaza tan delicadamente su vida con las impresiones más capitales de la vida humana; cuando se vé con qué indiferencia aquellos campesinos derriban el coloso que una vez tendido y rotas al caer sus ramas más endebles, despierta en el ánimo la impresión de un cadáver humano; y cuando acercándose al mutilado tocón se cuentan con interés los círculos concéntricos que representan cada uno un año en la vida de aquel ser, y se ven pasar las decenas y las centenas llevando la imaginación á los recuerdos de todas las desgracias y de todas las alegrías de la patria que han pasado bajo su sombra, y se avivan y personifican las razas y los pueblos que habrán atado, ya vencidos ya vencedores, sus caballos á su tronco, y se piensa que aquel coloso ha invertido para brotar y crecer tantos y tantos siglos y en un momento es derribado sin que sirva, quizá por la dificultad de las comunicaciones, para otra cosa que para sacar de él algunas cuantas teas que alumbren en las noches del invierno el empobrecido hogar de aquellos campesinos, y se calcula que un maravedí solo, colocado á interés compuesto el día en que aquel árbol se plantó, contemporáneo quizá de las batallas de Munda ó de Guadalete, hubiera bastado para extinguir el *déficit* de nuestro presupuesto, y que no vale aquel tronco, que no representa para el descendiente del cultivador contemporáneo de Pompeyo ó de D. Rodrigo, que lo vió nacer ó que lo sembró quizá, más que la insignificante suma de 15 ó 20 duros, ¿cómo es posible dudar que el

interés individual no puede venir á satisfacer las necesidades que la riqueza forestal representa, en un país donde tan lento es su crecimiento, donde es tan indiferente la población á su muerte, y donde es tan escasa la remuneración que de aquel capital se recoge? (*Grandes aplausos*).

¿Qué he de deciros de lo que constituía otra á mi entender de las ilusiones de aquel grande hombre, de la descentralización aplicada por igual á todos los ayuntamientos de España? «Fíense, decía, estos encargos, los »de las obras públicas, los de construcción de puertos, »los de caminos y canales, los de la roturación de la »propiedad donde sea necesaria, y el replanteo de los »árboles donde sea útil; fíense éstos encargos á individuos de las mismas provincias; fíeseles la inversión de »los fondos y la dirección de las obras; fórmense juntas, á ser posible, de individuos elegidos por ellos, y »V. A. verá como renace la riqueza que parece desterrada de ellos.» •

¡Qué cándida ilusión la de aplicar estos conceptos propios de los pueblos en que la tradición de la vida municipal existe, á todas nuestras provincias del Mediodía, á gran parte de las de la meseta central y á las de la costa de Levante! ¡Qué tristes desengaños ha producido la realidad, tantas veces como los legisladores se han dejado guiar por éstas, á mi entender, hermosísimas ilusiones, de todos apreciadas y estimadas, si no fueran ilusiones y fueran hechos! ¡Qué triste desilusión, cuando se ha visto y se vé á esos ayuntamientos y á esas personas que debían dirigir las obras y distribuir los fondos, dar los ejemplos tristísimos, de que todos hemos padecido más ó menos directamente, de pensionar pintores cuando tienen sin comer á los maestros, de dar comisiones lujosísimas cuando tienen sin atender las necesidades de los hospitales, del alumbrado y de la vía pública, de enajenar plazas y calles para pagar las necesidades

más absolutamente superfluas y las atenciones menos justificadas de los municipios! Y así se vé que aquellos que más enamorados parecían de la descentralización, cuando se llega á un servicio que de cerca les interesa ó los toca, como el pago de los maestros, ó la satisfacción de necesidades de un orden que tenga medios de hacerse oír y respetar en la esfera donde se preparan las leyes, todas las teorías de iniciativa y de autonomía municipal y provincial se olvidan en el acto, todos los peligros de la absorción por el Estado desaparecen como por encanto, y no hay maestro liberal, ni catedrático demócrata, ni profesor de instituto, por individualista que sea, y por enemigo declarado que se proclame de la centralización doctrinaria, que no aspire á que arrebatándole al municipio ó á la provincia sus facultades más propias, se encargue la administración central del pago de sus haberes y de la distribución de los fondos con que se sostenga su enseñanza, como único medio de que el servicio se realice con la necesaria regularidad y de que los sueldos se salven aunque los principios individualistas y descentralizadores perezcan.

• En los desenvolvimientos que debían ser auxiliares de la protección que la ley otorgara á la agricultura y á la propiedad territorial, siempre aplicando los principios de la libertad y de la propiedad individual, también desenvuelve Jovellanos conceptos que siguen siendo tan verdad hoy como lo eran en su tiempo y que revelan algunos, que los males de que á menudo nos quejamos en la actualidad y que á veces atribuímos á vicios y á defectos ó del sistema parlamentario, ó del cuerpo electoral, ó de cosas análogas, tienen sin duda en nuestro país raíces más hondas, porque existían ya en aquellos tiempos casi con los mismos caracteres que hoy.

Hablando de los caminos, por ejemplo, decía así: «La

»prudencia de este orden pide que no se construyan
»muchos caminos á la vez, pues más vale concluir uno
»que empezar muchos, y notorio es que darán más uti-
»lidad veinte leguas de una comunicación acabada, que
»ciento de muchas por acabar.» No parece sino que Jo-
vellanos escribía la crítica de lo que son las memorias
sobre carreteras que anualmente publica nuestro mi-
nisterio de Fomento; no parece sino que tenía presente
á su imaginación esas carreteras de diez kilómetros
que se contratan para construirse en seis años, sólo
con el objeto de que puedan percibir los beneficios
de esas concesiones, al menos en la *Gaceta*, un nú-
mero más considerable de diputados y de electores.
(*Risas*).

El programa de la ley agraria se ha cumplido, como
ya indiqué antes, en lo más fundamental y en lo capital
de este pensamiento. Seguirle en lo que de él se ha eje-
cutado, analizar la manera y los procedimientos por me-
dio de los que se ha traducido en nuestra vida econó-
mica y administrativa. equivaldría á hacer el juicio y el
análisis de toda nuestra historia administrativa y eco-
nómica y de nuestro estado actual; y como eso me sería
imposible intentarlo siquiera en esta conferencia (sólo di-
ré algunas palabras sobre la desamortización civil y ecle-
siástica) y sobre lo que aún resta por hacer del progra-
ma de Jovellanos y que más urge realizar en bien de
nuestra prosperidad y especialmente de nuestra riqueza
agrícola.

Jovellanos era un hombre de pensamiento y de pa-
labra más que de acción: es uno de los personajes, co-
mo ya dije al principio, más grandes y más simpáticos
de todo ese período y quizá de otros muchos; pero yo
no puedo mirar sin alguna pena, sin algún sentimiento,
estas grandes figuras de nuestra historia, por encontrar
generalmente que predomina en ellas todo lo que se re-
fiere al pensamiento, á la palabra, al arte y á la forma,

cuando tan necesitados hemos estado siempre y estamos aún, de que esas grandes figuras se revelaran también en lo que se relaciona con la acción y con la obra.

Jovellanos, inimitable en el planteamiento de los problemas, en su análisis, en su exposición, descuidaba ya un tanto en sus escritos todo lo que se refería al procedimiento, á la administración, al hecho, al detalle, y cuando el programa de la ley agraria se cumplió, esa misma fatal ausencia de hombres de acción que hay en nuestro país, esa misma deficiencia para la obra que por todas partes nos persigue, hubo de notarse, y la desamortización, tan admirablemente trazada por Jovellanos, no encontró para realizarse, un Sully, un Colbert, uno de esos hombres que nada han dejado escrito trás de sí, que apenas nada hablaron en su tiempo, pero que lograron realizar el desenvolvimiento moral y material de su patria.

Así es que yo no he de sobrecargar ni aún de indicar, porque sería molestia inútil, con cifras, ni con estadísticas, ni con resultados esta conferencia; pero me atrevo á afirmar, y creo que está en la conciencia de vosotros todos, que después de haber realizado la desamortización civil y eclesiástica un indudable bien para el desenvolvimiento del país en el sentido de volver á la propiedad las condiciones que constituyen su principal eficacia para el progreso; después de reconocer estos indudables beneficios, todos habreis de reconocer también que la desamortización en la práctica ha realizado un problema que parecía imposible, y aún difícil de plantear: el de lograr *el minimum* de resultados beneficiosos que con aquellas inmensas propiedades y capitales reunidos podía conseguirse en el orden financiero, en el orden administrativo, y en el orden social. (*Muy bien*).

Queda una gran parte del programa de la ley agra-

ria por cumplir, principalmente en lo que se refiere á los obstáculos que la naturaleza opone al desenvolvimiento de la propiedad, de la agricultura, y en general de la riqueza pública; y en primer término por ser uno de los que han logrado menos fortuna para sus adelantos, el que Jovellanos consideraba, y á mi juicio con completa razón, como elemento principal de la agricultura en España, (el aumento progresivo y discreto de los riegos y de los canales) problema difícilísimo en verdad de realizar en la práctica, porque todos sabéis y la experiencia diariamente confirma, que nada hay más ocasionado á errores, á ilusiones y á desengaños crueles é inesperados, que esto que parece tan llano de establecer y aún de extender, el riego en un país; pero nada también más importante y principalmente en nuestra patria y allí donde los demás elementos naturales sólo reclaman el concurso del riego para producir los frutos más tempranos y valiosos; y evidente es que la remoción de este obstáculo por lo mismo que es difícil y lenta y poco renumerada, con ganancias seguras é inmediatas, corresponde en primer término á la acción del Estado, al prudente auxilio de sus garantías y protecciones á la iniciativa individual, si ha de cumplir con su misión de activo promovedor de los progresos sociales.

Otro elemento no menos importante que el anterior y de más fácil realización y aplicación práctica, y en el que se han logrado mayores progresos, (es el relativo á las vías de comunicación) que han sufrido en sus procedimientos materiales una transformación inmensa con la existencia de los ferrocarriles, pero que en sus condiciones capitales está admirablemente desenvuelto ya en la ley agraria, siendo dignas de constante atención y de perpétua alabanza las observaciones discretísimas que sobre el orden y método de las comunicaciones en un país debe seguirse, pero indudablemente

existen hoy nociones nuevas que traídas para el problema por la existencia de los ferrocarriles, y el monopolio natural é inevitable en los trasportes que estos representan, suscitando cuestiones graves, delicadas y del mayor interés, sobre las que conviene también mucho que la atención pública se fije discreta y desapasionadamente, son en efecto á mi entender el elemento de progreso más importante y aquel sobre el que más especialmente puede y debe exigirse responsabilidad á los gobiernos. Porque el ferrocarril viene á representar y á ser un instrumento de producción y de vida nacional, sujeto por sus condiciones naturales á un inevitable monopolio, que exigiría, si las condiciones del Estado lo permitiesen, su administración directa por el Estado mismo, pero que en la imposibilidad de realizar por condiciones de detalle, pero imperiosas y decisivas este ideal, preciso es acercarse á él y poner coto á los peligros del monopolio por una constante y eficaz intervención del poder público.

Los ferrocarriles son un instrumento de producción por medio del cual intereses quizás extraños á la vida y al progreso nacional, dominan y deciden lo mismo de los problemas arancelarios que de las comunicaciones internacionales, que de la vida y de la propiedad de los puertos, de la subsistencia de las comarcas, de la naturaleza y de la índole de los cultivos, del desarrollo de las minas y hasta de la existencia y vida propia de los arsenales y de los medios de defensa que un pueblo exige. ¿Es posible que un instrumento de esa importancia y de ese alcance, que por sí solo interviene y á veces anula todas las combinaciones de las leyes y de los sistemas económicos, quede independiente de la acción del poder público? Evidente es que no: pero la forma y manera de esa intervención del poder, encierra cuestiones de difícil solución práctica siendo, sin duda alguna, la más difícil de todas la de las tarifas, pero de

las que exigen muy imperiosamente la acción activa del gobierno, porque sólo mediante esa intervención pueden ser los ferrocarriles lo que deben ser: un instrumento de progreso más especialmente necesario todavía para la vida de la agricultura en nuestro país, si la agricultura toma, como toma hoy y como evidentemente debe tomar cada día más, el camino de las producciones especiales de cada comarca y aquella para lo que nuestro suelo es singularmente privilegiado, como es la producción de los frutos verdes y legumbres tempranas, las producciones prematuras, que constituyen un verdadero río de oro para nuestra patria, y que están sin embargo absolutamente en manos de las empresas de ferrocarriles, para su subsistencia, para su vida ó para su muerte, sin que haya para ellas absolutamente más defensa que la acción del Estado, porque el interés de las mismas compañías, por la manera como se encuentran constituidas y administradas, especialmente en España, es evidente que no basta á atender á esas necesidades.

Hay otra parte del programa de la ley agraria, que late en toda ella, que no se puede decir que esté escrito en uno de los párrafos determinados de aquel admirable trabajo, pero que es la expresión de todo el pensamiento administrativo de aquel grande hombre y que tampoco está cumplido, que lejos de eso, cada vez me parece que el mal á que voy á hacer referencia se agrava más y más, y exige ó nuevos trabajos para combatirle, ó que la atención pública se fije seria y definitivamente en él para contenerle: me refiero á la complicación creciente de la administración pública en todos sus ramos, de los reglamentos en todas las esferas, de las formalidades administrativas y jurídicas que por todas partes se multiplican, crecen y se abultan en vez de simplificarse y hacerse más sencillas, como quería Jovellanos, y como es ver-

daderamente una necesidad de todos los pueblos, pero muy singularmente del nuestro.

Esta complicación y perfección de las leyes administrativas y aún de las leyes jurídicas, nace de que se escriben casi todas ellas sin fijar lo bastante la atención en el estado y condición de los encargados de ejecutarlas, sin que las más de las veces los legisladores, que las discuten en representación del país, se hayan hecho esta sencilla pregunta: ¿qué parte de esta ley entenderá el secretario del ayuntamiento de mi pueblo que es el encargado de cumplirla? (*Risas*). Esta complicación amenaza ser un obstáculo para el desenvolvimiento del país, porque lo es para la vida natural y cómoda de nuestras poblaciones rurales, para la asistencia regular de sus ayuntamientos y corporaciones, para la explotación en pequeña escala de las riquezas naturales del suelo y para la defensa de los derechos ó de los intereses, amenazados por la mala fé, ó comprometidos en cualquier empresa ó negociación.

Sería muy molesto que yo me ocupara de demostrar esto minuciosamente, analizando uno por uno los organismos complicados con que se va sobrecargando al ciudadano español, siempre con el noble propósito de perfeccionar nuestra administración en todos sus ramos, y me limitaré, por vía de impresión que responde á la ligereza con que voy trazando estos apuntes, á referiros el estado de angustia en que hallé, no hace mucho tiempo, en uno de mis viajes por el centro de España, á uno de esos secretarios de ayuntamiento á que hacía alusión, á quienes se viene á confiar en último término la ejecución de las leyes más complicadas. Pertenecía á un pueblo perdido en uno de los pliegues de una sierra, pero que disponía de un número determinado, aunque no muy considerable, de votos; ejercía por entónces el cargo de secretario del juzgado municipal y se había encontrado sorprendido con una comunicación

del gobernador, en la que le amenazaba con una seria responsabilidad, porque había llegado á su conocimiento que no se llevaba allí con todas las formalidades necesarias, el libro de naturalización de extranjeros de aquella pobre aldea (1). (*Risas*). No se ha naturalizado,—me decía,—en esta villa ningún extranjero jamás, ni conocemos siquiera un extranjero al natural, sino tan sólo por los grabados ó por las figuras que en *Las Ocurrencias* ó en *Los Sucesos* vemos alguna que otra vez los domingos en este pueblo. Sin embargo, este libro era una exigencia administrativa perfectamente justificada y legal: por duplicado debía llevarlo el secretario, esperando á que algún extranjero inscriba allí su ciudadanía, y la autoridad que le amenazaba con promoverle aquella reclamación por parte de su superior gerárquico, no cometía una coacción ni una injusticia; velaba por el cumplimiento estricto de las leyes, con el cual la vida de los secretarios de ayuntamientos y juzgados municipales sería sencillamente imposible. Esto tuve yo que decirle por todo consuelo al atribulado secretario, y no sé que habría sido después de él, aunque calculo que concluidas que sean felizmente las elecciones, el libro de ciudadanía por duplicado volverá á caer en aquella aldea en el olvido. (*Risas*). Pero no sé si por este suceso me impresionó más que otras veces al volver de mi expedición, la lectura de la *Gaceta*, trayéndome á la memoria al pobre secretario y las amarguras y temores que él experimentarí, cuando se viera amenazado para el ayuntamiento aquel, perdido en el pliegue de la sierra, con el establecimiento próximo de la contabilidad por partida doble. (*Risas*).

(1) Artículos 1.º, 3.º, 5.º y 7.º de la ley de 17 de Junio de 1870, y art. 65 y siguientes del reglamento de 13 de Diciembre del mismo año.

Abusando quizá un poco de vuestra amabilidad para conmigo, yo casi estaría por deciros (temo, sin embargo, que esto se hiciera demasiado público y pareciera inconveniente si lo digo) (*Risas*) que me siento muy inclinado á hacer algún día un curso en este sentido, con la idea de ver si podía llegar á producirse en el país un movimiento, una corriente de opinión, algo que se pareciera así á un partido, pero no para ahora, porque para ahora ya sé que sería totalmente imposible, no me forjo la ilusión de que nadie se sienta con fuerzas para tamaña empresa, sino para un porvenir muy remoto, que tuviera por aspiración ó por bandera, estos ó análogos principios, que yo me atrevería á resumir, si me dispensais la crudeza de la expresión, en este sencillísimo lema: «Limpiar á la administración pública de reglamentos, y á la política de caballeros de industria.» (*Grandes aplausos*). †

Todas esas y otras muchas condiciones para el desenvolvimiento de la agricultura y de la propiedad territorial, están ellas mismas condicionadas en todas partes, pero me atrevo á decir que más especialmente en nuestro país por sus naturales inclinaciones á las guerras civiles, por una que las envuelve como la atmósfera puede envolver á la tierra; me refiero á la conservación y mantenimiento con garantías de permanencia y de estabilidad del orden público en el Estado. La agricultura ha menester de él todavía más que los demás elementos ó ramos de la producción humana; porque el inmediato resultado de toda alteración fundamental del orden público en un país, es la concentración de los capitales y de las personas en los grandes centros de población, y porque toda explotación agrícola es necesariamente de largos rendimientos, supone remotos reembolsos de capital, exige como condición precisa una gran tranquilidad, una gran seguridad material y moral para el presente y para el porvenir; y porque la

agricultura tiene además una condición singularísima, cual es la de que para su progreso es en ella elemento importante la asistencia y la presencia diaria del propietario en el campo.

El campo y la naturaleza tienen atractivos muy especiales, ejercen seducciones singularísimas y tales como las que pudiera emplear el promovedor de negocios y sociedades más palabrero y más astuto, para lanzar á la plaza una empresa industrial ó financiera, y reclutar accionistas con perspectivas de fabulosos dividendos y cuantiosas primas. Se vé á menudo que un hombre que ha hecho todo su capital y toda su fortuna en préstamos, quizá usurarios, á tesoros públicos ó á particulares, se deja seducir el mejor día por el arrullo de una arboleda bien guiada, ó por las líneas elegantes de una acequia trazada sobre la loma del terreno, é invierte capitales considerables á un módico interés, verdaderamente engañado, sin darse él mismo cuenta de los móviles que le deciden por estos misteriosos atractivos del campo, y del sentimiento de la propiedad de la tierra, y del cultivo y progreso de lo que á nuestra vista se ha plantado y á nuestros ojos crece y con nuestra vida ó la de nuestros hijos se enlaza, desenvolviéndose á la par y ofreciéndonos esperanzas ó ilusiones de recompensa y de logro. Nada de eso es posible sin una paz completa y larga y segura para los campos, y eso representa grandes progresos agrícolas, grandes beneficios para una comarca y para un país, por lo que el propietario hace, por los capitales que invierte, por los ejemplos que da, por las enseñanzas que deja, y por lo que la residencia dulcifica las relaciones entre el capital y el trabajo, entre el dueño y el rentero. Pero este orden público moral y material, entiendo yo que no se funda sólo ni se condiciona únicamente en los elementos económicos que pueden ir relacionados con los problemas concretos de la propiedad territorial y del culti-

yo; que es una ilusión generosa que se persigue pero que no se alcanzará jamás, la de que por esta ó por la otra forma de la organización de la propiedad, por este ó por el otro sistema del cultivo, de la participación en las ganancias, por lo que se llaman *soluciones de la cuestión social*, se lleguen á resolver tan sólo los problemas del orden público, que son ante todo y sobre todo *problemas políticos* que están necesariamente subordinados á la existencia y á la permanencia de una disciplina, de un equilibrio de fuerzas en las leyes y en las instituciones que determinan los derechos del ciudadano, y los del Estado como gobernante y como regulador supremo de la libertad de cada uno y juez supremo de sus conflictos: y eso no se resuelve ni se decide por leyes agrarias, ni por sistemas agrícolas ni industriales, ni siquiera por el bienestar material en las campiñas, ni por la baratura de la vida, ni por las facilidades de la producción: eso depende de la acertada solución del problema político, del equilibrio estable, de las fuerzas gobernantes que basten á mantener con energía esa disciplina social.

En el fondo de la sociedad mas próspera, más feliz, mejor organizada económica y financieramente, como en el fondo del arroyo más límpido, hay siempre el bastante cieno para enturbiar toda la corriente de las aguas. En el pueblo que parece más tranquilo, más morigerado y más culto, cuando se le observa sometido á su natural disciplina, ya sea que la mantengan las costumbres con sus prestigios maravillosos, ó las leyes, ó la fuerza material, hay siempre las bastantes pasiones no saciadas, las suficientes necesidades no satisfechas, para que el día en que esa disciplina se rompe á impulsos de un mal ejemplo, de una predicación insensata, de una pasión nacional excitada, el orden público desaparezca y todo parezca convertido en miseria, en ruinas, en malestar, en sufrimientos sin remedio y en des-

esperaciones sin término y no vuelven á tomar las cosas su asiento y el desenvolvimiento de la producción su natural camino, sino con crueles y dolorosísimos escarmientos.

Ese orden público ha de fundarse, pues, principalmente en las ideas y en las nociones exactas que sobre la fuerza y sobre la eficacia del poder público tengan las clases gobernantes de un país; y nada de eso se elabora en los campos ni en las leyes administrativas, sino aquí en estas corporaciones científicas que preparan la opinión, que esclarecen las tendencias y direcciones del espíritu político en su parte más elevada y por lo mismo más decisiva, y que desvaneciendo errores sobre el concepto del Estado, popularizando enseñanzas, deshaciendo utopías, aquilatando en discusiones y análisis reposados el valor de teorías y de sistemas, desempeñan en pró y en bien de la prosperidad material y de la agricultura, misión tan positiva y tan práctica como la del que estudia y resuelve los problemas económicos de la propiedad y del cultivo.

• Ya decía Jovellanos que la prosperidad y hasta la índole del cultivo dependían muy principalmente del estado político de un país, y esta profunda verdad tiene una aplicación y una demostración cumplidísima en todos los tiempos y en todos los pueblos. • Importa, pues, que jamás se eche en olvido al estudiar ó resolver los problemas parciales que entraña el desenvolvimiento de la riqueza agrícola y la prosperidad material toda de un país, que su base necesaria, sin la que todo lo demás son esfuerzos perdidos y palabras vanas, es que se mantenga en su constitución política el equilibrio de fuerzas suficiente á conservar la disciplina social y el orden público moral y material, principalmente fundado, á mi entender (y he de resumir estas consideraciones, porque el desenvolvimiento de este tema me llevaría muy lejos y alargaría los límites quizás demasiado exten-

sos ya de esta conferencia), principalmente fundado, como indiqué antes, en la exactitud de las ideas que sobre las condiciones y modo de ejercerse el poder público, tengan las clases gobernantes de un país.

Entre todas estas ideas, es en los momentos actuales más temible y más funesta, por las consecuencias que lleva consigo, la que tiende á entregar la vida, el fundamento, la organización y la suerte definitiva de todos los poderes públicos, á las muchedumbres.

• Han desaparecido gran número de supersticiones morales, religiosas y políticas y con ellas no pocas creencias venerandas en iguales materias; pero cunde y se propaga en alas de la fe de unos y con el paciente consentimiento de otros, una superstición que pudiéramos llamar social, á mi entender más inexplicable que todas cuantas se registran en el inmenso archivo de los errores y de las preocupaciones infundadas de la humanidad; esa preocupación, esa creencia en un efecto sin causa, en una fuerza sin generador, es la que consiste en atribuir una singular perfección, una inexplicable capacidad á la muchedumbre ignorante y ciega, para el ejercicio de la facultad de gobernar; y esto al tiempo mismo que las investigaciones históricas, los adelantos de la estadística, de la economía política, de la sociología en todos sus ramos y ciencias auxiliares, está demostrando que la función de gobernar es una función de inteligencia y de ciencia antes que todo puesto que la vida y la dirección de la sociedad humana está sujeta á leyes naturales, pero difíciles de descubrir y de apreciar, que jamás se violan impunemente, cuyo desconocimiento se traduce en miseria y ruina para muchos, y cuya feliz aplicación produce el adelanto de unos pueblos sobre otros y el bienestar para el mayor número y por tanto el progreso más ó menos rápido de las naciones, y verdaderamente no se concibe ni se explica por qué especie de espíritu misterioso pue-

den resultar iluminadas para el feliz ejercicio de un arte tan árduo esas muchedumbres ignorantes y ciegas, cuya representación práctica en las constituciones modernas se contiene en el sufragio universal. (*Muy bien*).

El pueblo produce y lleva á cabo grandes y sublimes manifestaciones; pero es en momentos supremos, á menudo engrandecidos después por la poesía ó por el arte, en las resoluciones de las grandes crisis nacionales, de las luchas por el honor ó por la libertad ó por la independencia: más para el ejercicio diario y permanente del gobierno, para la dirección efectiva de las sociedades, que de hecho se le entrega con el reconocimiento de su soberanía en todo instante y en perpetua y absoluta función, su incapacidad es evidente, la desproporción entre lo complejo y difícil de la función que se le confia y sus medios para comprenderla y realizarla, notoria, y bastaría á demostrarlo esta sencilla consideración con la que pondré término á mi conferencia.

* Triste es decirlo pero la historia entera lo demuestra; desde las grandes luchas religiosas que cubrieron de cadáveres tantas campañas, hasta las agitaciones socialistas que están destinadas á manchar todavía con tanta sangre nuestras calles, las naciones han sido encaminadas á su desenvolvimiento, unas veces por aristocracias poderosas, otras por caudillos insignes que les han impuesto su voluntad con la conciencia de un fin racional y progresivo; pero las muchedumbres democráticas, el verdadero pueblo, el que debe estar representado en la historia y en la constitución política por el (sufragio universal) sinceramente practicado y en la plena posesión de sus facultades y potencias, ese á quien toda la vida política y social quiere confiársele hoy, ese de quién vá á depender con las condiciones del orden público toda la prosperidad y riqueza de un país,

no se preocupa ni se interesa verdaderamente, ni se entrega alegre y generoso á los mayores sacrificios de su bienestar y de su vida, si no es por alguna idea, por algún nombre, ó por alguna palabra... que no entienda.
HE DICHO. (*Grandes aplausos*).

